Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos celebrada el 11 de diciembre de 2019.

En la Ciudad de México, a las 14:00 horas del 11 de diciembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General de CFE Suministrador de Servicios Básicos, se reunieron los siguientes consejeros e invitados para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Miembros del Comité: **Mtro. Rodrigo Esparza Vázquez,** Presidente del Comité; e **Ing. Genaro Ismael Medina Luna**, vocal suplente.

Invitados permanentes: Director General de CFE Suministrador de Servicios Básicos, **C.P. José Martín Mendoza Hernández**. Auditora Interna en CFE Suministrador de Servicios Básicos, **Mtra. Lilia Pérez Navarro.**

Invitados a la sesión: **Lic. Gustavo Varela Ruiz**, Auditor Interno en CFE; **Dra. Susana Amaya Martínez**, Titular del Área de Responsabilidades en CFE; **Lic. Alejandro Ramón de Pando Muñoz** encargado de la Coordinación de Control Interno; **C.P. Guillermo Jiménez Hernández**, Coordinador de Autoría Interna B, **Ing. Jesús Abraham Quiñones Herrera**, Encargado de Procesos Comerciales; **Mtro. Ricardo Méndez Silva**, Responsable de Finanzas; **Lic. Juana Guadalupe González Garza**, Responsable de Control Interno; **Lic. Noris Landa Rojano**, Responsable de Control de Gestión, los 4 últimos, adscritos a CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Fungió como Secretario del Comité, **Ricardo Hernández Silguero**, Responsable de Asuntos Jurídicos de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

El Presidente del Comité dio la bienvenida a los asistentes. Una vez que el Secretario del Consejo verificó el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario del Comité, a solicitud del Presidente, sometió a consideración el Orden del Día, incluyendo la adición del tema marcado con el numeral VII, solicitado por la Auditoría Interna.

Al no haber objeción, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CAUD SS-40/2019

Con fundamento en el artículo 5, fracción II de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos, y a propuesta del Presidente del Comité, el Comité de Auditoría ***aprueba*** *el siguiente orden del día para esta sesión:*

Asuntos para aprobación.

- ***I.*** *Aprobación del orden del día.*
- ***II.*** *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- ***III.*** *Informe de actividades 2019 del Comité de Auditoría.*
- ***IV.*** *Calendario de sesiones del Comité para el 2020.*

Asuntos para conocimiento y opinión.

- ***V.*** *Reporte del cierre en la atención de observaciones derivadas del Programa de Auditoría Interna 2018 y avances en la ejecución del Programa de Auditoría Interna 2019.*
- ***VI.*** *Informe sobre la atención de observaciones de la Revisión de la Cuenta Pública 2018 de la Auditoría Superior de la Federación.*
- ***VII.*** *Programa de Auditoría 2020.*
- ***VIII.*** *Situación financiera de la empresa al cierre de tercer trimestre de 2019.*
- ***IX.*** *Ampliación del plazo de ejecución del programa "Adiós a tu Deuda".*
- ***X.*** *Seguimiento de acuerdos y compromisos.*
  - *Análisis de la temporalidad de la cartera vencida*
  - *Grupo de trabajo de Control Interno*

Asuntos generales.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario del Comité puso a consideración el acta de la sesión anterior.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo
CASSB-41/2019

Con fundamento en los artículos 5, fracción II y 19, tercer párrafo, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Comité, ***aprueba*** *el acta de la sesión anterior celebrada el 06 de noviembre de 2019.*

III. INFORME DE ACTIVIDADES 2019 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.

El Secretario del Comité puso a consideración el informe previamente hecho llegar a los integrantes. Al no haber objeción a la propuesta, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-42/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción XIV, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, en relación con el artículo 20 de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Comité de Auditoría ***aprueba*** *su informe de actividades correspondiente al 2019 y que éste se presente ante el Consejo de Administración de la empresa.*

IV. CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ PARA EL 2020.

El Secretario del Comité puso a consideración la propuesta de calendario de sesiones para el siguiente año. Al no haber inconveniente, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-43/2019

Con fundamento en el artículo 8 de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Comité de Auditoría ***aprueba*** *el calendario de sesiones ordinarias del comité para el 2020, en los siguientes términos:*

Sesión	***Fecha***
Décima	*24 de marzo*
Décima primera	*10 de junio*
Décima segunda	*22 de septiembre*
Décima tercera	*10 de noviembre*

V. REPORTE DEL CIERRE EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA 2018 Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA 2019.

La Auditora Interna informó que respecto del programa 2018, se encuentran atendidas todas las observaciones, al haberse solventado las 2 que estaban pendientes y que se señalaron en la sesión anterior.

Respecto al 2019, en cuanto a la relativa a la funcionalidad del SICOM, en donde se generaron 12 observaciones, informó que se recibió información y estamos en análisis para determinar lo conducente. En relación con la auditoría sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, donde se generaron 14 observaciones, mencionó que la atención a las recomendaciones se encuentra dentro de los 45 días hábiles para la presentación de la información. Respecto a la de los Fondos Fijos, señaló que de las 27 observaciones que se determinaron se recibió la documentación de las Subgerencias Comerciales Divisionales para la atención a las recomendaciones. Respecto a la de Costos de Transporte, informó que se generaron 2 observaciones, mismas que se han dado por atendidas. Sobre la auditoría COB-003/2019 relativa a la Implementación del Sistema de Control Interno, mencionó que se llevó a cabo una reunión la semana pasada del grupo de trabajo creado al efecto y que se está dentro de los plazos establecidos para su atención.

De las 4 auditorías aún en proceso, informó el grado de avance de cada una. Acerca de la identificada con el número SSB 10/2019, relativa al estado que guarda la operación de los contratos de cobertura eléctrica adjudicados en subastas de largo plazo 2015, 2016 y 2017, precisó que se encuentra en la etapa del estudio y evaluación del control interno y que dado el volumen de contratos y convenios modificatorios, se informará sobre la ampliación en la ejecución de ésta. Sobre la COB 08/2019, que lleva la Coordinación B de Auditoría Interna de CFE, comentó que se determinó un hallazgo referente a la falta de identificación del costo de la energía eléctrica proveniente de productores externos en los estados financieros de la empresa.

Sobre esta última el Director General de la empresa señaló que no es correcto decir que la subsidiaria le compra energía a productores externos como se indica en el hallazgo, por lo que opinó que se debería cambiar el sentido.

El C.P. Guillermo Jiménez señaló que el sentido del hallazgo es en cuanto a la falta de revelación de la información sobre los costos de compra de energía que proviene de productores externos y que es conveniente se conozcan para la toma de decisiones, sin que eso implique algún incumplimiento normativo para la empresa.

El Presidente del Comité opinó que no ve inconveniente se plasme esa información pero en algún tipo de reporte de la operación de los contratos de cobertura, a lo que el Auditor Interno de Comisión Federal de Electricidad coincidió en el sentido de que no necesariamente se revele en los estados financieros, pero que sí es valioso contar con esa información.

Se adoptó el compromiso de dar seguimiento a los hallazgos relevantes en la próxima sesión, como los relativos a la auditoría de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Por otro lado, se solicitó a la auditoría interna que cuando se informe al comité sobre la conclusión de las auditorías, se acompañen a la carpeta las cédulas de las auditorías correspondientes.

A pregunta del Presidente del Comité, la Auditora Interna comentó que uno de los principales pendientes de atender es el tema del Cuadro de Control de Facultades que se sigue elaborando.

El Director General de la empresa informó que ya se tiene elaborado y sólo falta su firma.

Se tomó como compromiso el preparar unos criterios generales para la firma de nuevos Contratos de Cobertura Eléctrica una vez que se conozcan los hallazgos de la auditoría realizada a los Contratos de las Subastas de Largo Plazo (SSB-010/2019), actualmente en proceso.

Analizado el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-44/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción XI, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría ***toma conocimiento*** *del reporte del cierre en la atención de observaciones derivadas del Programa de Auditoría Interna 2018 así como de los avances en la ejecución del Programa de Auditoría Interna 2019 practicados en la subsidiaria.*

VI. INFORME SOBRE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

La responsable de Control Interno en la empresa informó que se tiene pendiente de validar por la Auditoría Superior de la Federación incluso algunos puntos de la revisión a la cuenta pública 2017.

Dijo que se han remitido los Estados Financieros, se ha ratificado la información que han solicitado y están en espera de la respuesta, y que la última retroalimentación que tienen de ellos es al 31 de octubre.

Respecto de la revisión 2018, dijo que se tienen seis auditorías en proceso que están en proceso de cierre de la atención de las observaciones y que en este mes se emitirán resultados.

Informó que, por otro lado, se tiene, la 498 que es una Auditoría también al desempeño de Suministro Básico, es como la 526, pero a la cuenta pública 2018, de ella dijo que recién se presentaron los resultados. Que básicamente las recomendaciones al desempeño prioritarias están enfocadas a la entrega oportuna de Estados Financieros, a fortalecer la estructura financiera para alcanzar la estabilidad económica en la EPS, a estrategias para recuperación, contención y reducción de cartera vencida; la parte de la garantía de rendición de cuentas y transparencia en la EPS; y por último, la coordinación con el Corporativo, el Consejo de Administración y la Dirección, para fortalecer el Sistema de Administración de Riesgos. Informó que ya se está integrando toda la información para su atención.

A pregunta del Presidente del Comité, la responsable de Control Interno en la empresa indicó que para agilizar la atención y cierre de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se ha insistido en una reunión de resultados con la Auditoría Superior de la Federación.

El Director General de la empresa y el Responsable de Finanzas comentaron que se requiere aclarar con la mencionada instancia fiscalizadora el tema de los estados financieros con resultados y la falta de condiciones para generar valor económico.

Al respecto, el Auditor Interno de Comisión Federal de Electricidad, tomó el compromiso de gestionar la reunión con los responsables de la Auditoria Superior de la Federación.

Analizado el tema, los integrantes del Comité acuerdan:

Acuerdo
CASSB-45/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracciones I y IV, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad, este Comité ***toma conocimiento*** *del informe sobre la atención de observaciones de la Revisión de la Cuenta Pública 2018 de la Auditoría Superior de la Federación.*

VII. PROGRAMA DE AUDITORÍA 2020

La Auditora Interna en la empresa explicó el contenido del Programa de Auditoría Interna para el 202 a desarrollarse en la subsidiaria. Indicó que dados los hallazgos que se tuvieron en este año, se continuará revisando el aspecto de adquisiciones, arrendamientos y servicios. También, el Contrato Legado para el Suministro Básico, por ser esencial en la operación de la empresa. Comentó que también se consideran los rubros de Operaciones Intercompañías, Depósitos en Garantía, Ingresos, Incobrables y Traspasos a reserva.

El Presidente del Comité dijo que revisará a detalle el programa y en su caso formulará sugerencias. De igual forma, propuso la realización de una auditoría enfocada en el uso y manejo de información dentro de la Empresa Productiva Subsidiaria.
Discutido el tema, los integrantes del Comité acuerdan:

Acuerdo
CASSB-46/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción VI, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad, este Comité ***toma conocimiento*** *del Programa de Auditoría Interna 2020 a desarrollarse en la empresa y solicita a la administración otorgue las facilidades necesarias para que se desarrolle de manera adecuada.*

VIII. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DE 2019.

El Responsable de Fianzas en la empresa expuso y explicó los principales rubros de activo y pasivo de los estados financieros, así como del Estado de Resultados, explicando que los mayores ingresos se explican por incrementos en las tarifas finales.

El Presidente del Comité reiteró que se invite a las sesiones del Comité a la Subdirección de Operación Financiera así como al consejero por Secretaría de Hacienda. Pidió que se detalle el rubro de operaciones Intercompañías, considerando su relevancia, se informe la proyección de cierre del ejercicio y se desarrolle una métrica respecto a la suficiencia tarifaria, en una sesión ulterior del Comité.

El Responsable de Finanzas de la empresa explicó que las operaciones intercompañias abarcan principalmente el Contrato Legado para el Suministro Básico por un lado y el crédito con intereses que tiene la empresa con el corporativo ante la insuficiencia tarifaria. En cuanto a la proyección de cierre dijo que se espera un resultado positivo parecido al de 2018. Acerca de la métrica de la insuficiencia, dijo que se tiene con base al costo de las tarifas no reguladas y la diferencia contra el subsidio que recibe la empresa.

Analizado el tema, los integrantes del Comité acuerdan:

Acuerdo
CASSB-47/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción I, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad, este Comité ***toma conocimiento*** *de la situación financiera de la empresa al cierre de tercer trimestre de 2019.*

IX. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ADIÓS A TU DEUDA".

El Director General de la empresa informó acerca de los resultados del programa, de la solicitud del gobierno del Estado de ampliar el programa, de la conveniencia de hacerlo en relación con los objetivos del programa.

La Auditora Interna pidió se le compartiera el convenio con el gobierno del estado. A lo que el Director General de la empresa comentó que se tiene previsto dar vista no solo del convenio sino de toda la documentación relacionada.
Comentado el tema, se adoptó el siguiente:

Acuerdo
CASSB-48/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción I, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad, este Comité ***toma conocimiento*** *de la ampliación del plazo de ejecución del programa "Adiós a tu Deuda",* ***recomendando*** *a la empresa tomar las acciones necesarias para obtener el mejor resultado posible.*

X. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

El secretario del Comité informó que no se tiene acuerdo alguno por atender y en cuanto a compromisos, con el tema anteriormente visto, así como con los marcados con los numerales III y VI del orden del día y los que en seguida se exponen se atiende los compromisos generados.

El Director General de la empresa explicó el tema de la Cartera Vencida. Informó que se registró un incremento de la misma en el presente año. Dijo que se tiene una rotación de cartera equivalente a 1.5 facturaciones mensuales.

La Responsable de Control Interno en la empresa informó de la conformación del Grupo de Trabajo en apoyo a la adopción del sistema de Control Interno en la empresa. Reportó que se tuvo una primera sesión de trabajo, así como los compromisos derivados de ella.

El Presidente del Comité pidió se compartiera con los integrantes e invitados de este Comité la minuta de dicha reunión de trabajo.

Al no haber más cometarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo
CASSB-49/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción XIV, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad, en relación con el artículo 6, fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos, este Comité ***toma conocimiento*** *del seguimiento de acuerdos y compromisos tomados por el mismo.*

No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión agradeciendo la participación de los asistentes.

Mtro. Rodrigo Esparza Vázquez **Presidente**	**Ricardo Hernandez Silguero** **Secretario**